

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41348 MURCIA

EDICTO

D./D^a. Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I declaración concurso 0000428 /2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 9 de noviembre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario y de apertura de la fase de liquidación del concurso de la mercantil Cebollas Ayala y García SL con Cif B-73831349 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Alamo, número 23, piso 2º-A, Edificio García de Alcaraz (30800-Lorca)-Murcia-.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el TRLC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Operadores Concursales s.l.p.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle José Antonio Hernández del Aguila, número 4, 3º-A (30002-Murcia).

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: afernandez@icae.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a.

Murcia, 10 de noviembre de 2020.- La Letrada de la administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A200055011-1